

Técnicas de Intervención de Terapia Ocupacional en trastornos orofaciales: Deglución.

Aprobada en Consejo de Departamento de Fisioterapia con fecha 14/07/2015.

MÓDULO	MATERIA	CURSO	SEMESTRE	CRÉDITOS	TIPO
Optativas.	Técnicas de intervención de Terapia Ocupacional en trastornos oro-faciales: Deglución	4º	1º	6 ECTS	Optativa
PROFESORES*			DIRECCIÓN COMPLETA DE CONTACTO PARA TUTORÍAS (Dirección postal, teléfono, correo electrónico, etc.)		
Iluminada Abánades Mozo (Coordinadora). Enrique Cano Deltell.			Facultad de Ciencias de la Salud. 7ª y 8ª plantas. Departamento de Fisioterapia. Avda. de la Ilustración 60. 18016 Granada. España.		
			Profra. Abánades: desp. 9-8ª P; jamozo@ugr.es		
			Prof. Cano Deltell :desp.15-7ª P; quicano@ugr.es		
			HORARIO DE TUTORÍAS*		
			Profra. Abánades: L de 8:00h a 9:00h; X de 12:00h a 14:00h y V de 11:00 a 14:00h.		
			Prof. Cano Deltell: M y J de 17:00h a 20:00h.		
			Se ruega concertar día y hora de la tutoría por correo electrónico para asegurar una atención personalizada.		
GRADO EN EL QUE SE IMPARTE			OTROS GRADOS A LOS QUE SE PODRÍA OFERTAR		
Grado en Terapia Ocupacional			Cumplimentar con el texto correspondiente, si procede		
PRERREQUISITOS Y/O RECOMENDACIONES (si procede)					
Tener conocimientos adecuados sobre: <ul style="list-style-type: none"> Anatomía general. Terapia Ocupacional en Geriatría. Fundamentos y bases conceptuales de Terapia Ocupacional. 					

* Consulte posible actualización en Acceso Identificado > Aplicaciones > Ordenación Docente.



- Terapia Ocupacional para la Autonomía personal: Actividades de la Vida Diaria.

BREVE DESCRIPCIÓN DE CONTENIDOS (SEGÚN MEMORIA DE VERIFICACIÓN DEL GRADO)

Revisión anatómica de las estructuras relacionadas con la alimentación oral. Conceptos, descripción y generalidades en aquellas patologías o deficiencias cuya consecuencia produzcan una alteración en la alimentación normal oral (deglución), subsidiarias de la intervención de Terapia Ocupacional.
Valoración y diagnóstico de Terapia Ocupacional.
Valoraciones estructuradas y no estructuradas.
Diagnóstico, planificación del tratamiento e intervención según disfunción.

COMPETENCIAS GENERALES Y ESPECÍFICAS

Competencias transversales:

1. Capacidad de análisis y síntesis.
2. Capacidad de aplicar los conocimientos a la práctica.
3. Planificación y gestión del tiempo.
4. Conocimientos generales básicos sobre el área de estudio.
5. Conocimientos básicos de la profesión.
6. Capacidad de aprender.
7. Habilidades de gestión de la información (habilidad para buscar y analizar información proveniente de diversas fuentes).
8. Resolución de problemas.
9. Trabajo en equipo.

Competencias específicas:

1. Conocimientos y capacidad para aplicar Estructura y Función del cuerpo humano dentro del contexto de la Terapia Ocupacional.
2. Conocimientos y capacidad para aplicar Fisiopatología dentro del contexto de la Terapia Ocupacional.
3. Conocimientos y capacidad para aplicar Psicología dentro del contexto de la Terapia Ocupacional.
4. Conocimientos y capacidad para aplicar Psicopatología dentro del contexto de la Terapia Ocupacional.
5. Conocimientos y capacidad para aplicar Psiquiatría dentro del contexto de la Terapia Ocupacional.
6. Conocimientos y capacidad para aplicar Patología Médica dentro del contexto de la Terapia Ocupacional.
7. Conocimientos y capacidad para aplicar Gerontología y Geriatria dentro del contexto de la Terapia Ocupacional.
8. Conocimientos y capacidad para aplicar Pediatría dentro del contexto de la Terapia Ocupacional.
9. Conocimiento y capacidad para aplicar las Actividades de la Vida Diaria terapéuticamente en todas las áreas de desempeño ocupacional.
10. Capacidad para emprender valoraciones apropiadas y sistemáticas en las áreas de desempeño



ocupacional (autocuidado, productividad y ocio y tiempo libre) utilizando las herramientas y marcos adecuados para cada caso, teniendo en cuenta los factores físicos, sociales, culturales psicológicos, espirituales y ambientales relevantes.

11. Capacidad para reconocer e interpretar signos de función-disfunción de la persona en valoración y diagnóstico ocupacional.

12. Capacidad para informar, educar, adiestrar y reentrenar y supervisar a la persona, cuidadores y su familia.

OBJETIVOS (EXPRESADOS COMO RESULTADOS ESPERABLES DE LA ENSEÑANZA)

El alumno debe de conseguir la capacitación suficiente para que pueda reconocer, valorar, evaluar, diagnosticar, intervenir, y comparar problemas en la alimentación oral del adulto a los que se pueda dar respuesta desde Terapia Ocupacional.

Para ello el alumno deberá ser capaz de:

- Obtener y elaborar, con la información relevante, la historia del desempeño ocupacional a lo largo de todo el proceso en las actividades básicas de autonomía personal para la alimentación oral.
- Realizar la evaluación ocupacional adecuada a las necesidades de cada individuo.
- Conocer, seleccionar y aplicar las teorías apropiadas, los modelos y métodos de práctica de Terapia Ocupacional para elegir o restablecer la alimentación oral segura.
- Desarrollar la práctica profesional con respeto a otros profesionales, adquiriendo habilidades de trabajo en equipo.
- Adquirir los conocimientos y las habilidades que faciliten la incorporación de actitudes y valores éticos y profesionales, que desarrollen la capacidad de integración de los conocimientos adquiridos, de forma que los estudiantes, una vez finalizada la carrera, sepan aplicarlos tanto a casos clínicos en el medio hospitalario, extrahospitalario y comunitario, como a actuaciones en la atención sanitaria, social y socio-sanitaria.

TEMARIO DETALLADO DE LA ASIGNATURA

TEMARIO TEÓRICO:

- **Tema 1:** Introducción a la terapia orofacial y deglución.
- **Tema 2:** Descripción anatómico-funcional de las estructuras orofaciales y del cuello.
- **Tema 3:** Análisis de la deglución normal. Respiración/deglución. Tipos de alimentos.
- **Tema 4:** Análisis de la deglución patológica. Trabajos en grupo.
- **Tema 5:** Valoración. Estructuras y función. Pacientes traqueostomizados.
- **Tema 6:** Intervención. Técnicas sensoriomotrices. Técnicas compensatorias.



- **Tema 7:** Reeducción de malos hábitos.

TEMARIO PRÁCTICO:

- **Práctica 1:** Anatomía palpatoria.
- **Práctica 2:** Análisis de la deglución normal según alimentos.
- **Práctica 3:** Exposición de trabajos.
- **Práctica 4:** Valoración de patologías.
- **Práctica 5:** Técnicas de intervención.
- **Práctica 6:** Resolución de casos clínicos.

BIBLIOGRAFÍA

BIBLIOGRAFÍA FUNDAMENTAL:

- Bleeckx D. “Disfagia evaluación y reeducación de los trastornos de la deglución” McGraww-Hill interamericana. Madrid 2004.
- Glauca del BurgoGonzalez de la Aleja “Rehabilitación de los problemas de deglución en pacientes con daño cerebral sobrevenido” Ed: Eos. Madrid 2004.
- E -26-430-A Deglución. Evaluación y Reeducción. Enciclopedia médico-quirúrgica.
- Bracket, Krisi (2002). "Pruebas para examinar la deglución". www.telability.com
- Fajardo, Luis y cols. (online). "Succión-deglución: aspectos técnicos". www.univalle.com
- Marchesan, Queiroz Irene (online). "Deglución, diagnóstico y posibilidades terapéuticas". www.espaciologopedico.com
- Eicher, Iris (2003). "Dysphagie". www.sprecher-coaching.de
- Willard H, Spackman, C. “Terapia Ocupacional”. Ed. Panamericana.
- http://www.terapia-ocupacional.com/articulos/Deglucion_deteccion_descripcion_problemas_Puebla.shtml
-

BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA:

- Kinesiterapia – Medicina física “Tomo II y III. Enciclopedia Medico- Quirúrgica Editorial: Técnica – Paris.
- John, E. Upledger. “Terapia Cráneo-Sacral I y II”. Ed. Paidotribo.
- Ricard, François. Tratado de osteopatía craneal . Análisis ortodóntico. Diagnostico y



tratamiento. Manual de los síndromes craneomandibulares. ED. Panamericana. 2002

- Eicher, Iris (2003). "Dysphagie". www.sprecher-coaching.de
- Zambrana N. Dalva L. Logopedia y ortopedia maxilar en la rehabilitación orofacial. Tratamiento precoz y preventivo. Terapia Miofuncional. Brcelona: Masson, 1998.
- Le Metayer M. Educación terapéutica de la motricidad bucofacial. En: Reeducción cerebromotriz del niño pequeño. Educación terapéutica. Barcelona: Masson, 1995.

ENLACES RECOMENDADOS

www.terapia-ocupacional.com

<http://onlinelibrary.wiley.com/journal/10.1111/%28ISSN%291440-1630> (Australian Occupational Therapy Journal)

A través de conexión VPN:

- American journal of occupational therapy.
- Archives of environmental & occupational health.
- Australian occupational therapy journal.
- British journal of occupational therapy.
- Canadian journal of occupational therapy.
- Hong Kong journal of occupational therapy.

METODOLOGÍA DOCENTE

- Se utilizará la clase magistral con apoyo de medios audiovisuales.
- Elaboración de trabajos en grupo y exposición de los mismos sobre temas presentados por el profesorado.
- Aprendizaje basado en la resolución de problemas.
- Uso de las redes sociales.

EVALUACIÓN (INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN, CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y PORCENTAJE SOBRE LA CALIFICACIÓN FINAL, ETC.)

Se atenderá a la legislación vigente de la Universidad de Granada; NCG83/2: Normativa de evaluación y de calificación de los estudiantes de la Universidad de Granada. (Aprobado en la sesión extraordinaria del Consejo de Gobierno de 20 de mayo de 2013). Así como la NCG83/1: Instrucción para la subsanación del error observado en la redacción del artículo 27.1 de la Normativa de evaluación y de calificación de los estudiantes de la Universidad de Granada (texto refundido de la normativa) (corrección de errores aprobada en Consejo de Gobierno de 23 de Junio de 2014).

Dos modalidades de evaluación:

- **Opciones de Evaluación continuada:**



- **Prueba escrita de preguntas con respuesta de elección múltiple tipo test.** Porcentaje de la nota en la calificación final: 50%
- **Trabajo en grupos:**
- Presentación por escrito del trabajo.
- Exposición oral del trabajo.
- Porcentaje de la nota en la calificación final: 30%
- **Evaluación continuada:** participación activa durante la práctica con la integración de conocimientos.
- Porcentaje de la nota en la calificación final: 20%

- **Evaluación única final:**

Atendiendo a la legislación vigente anteriormente mencionada (NCG83/2 y NCG83/1)
“...SOLO

podrán acogerse a esta opción aquellos estudiantes que no puedan cumplir con el método de evaluación continua, por motivos laborales, estado de salud, discapacidad o cualquier otra causa debidamente justificada que le impida seguir el régimen de evaluación continua. Para acogerse a esta opción además, el estudiante, EN LAS DOS PRIMERAS SEMANAS DE LA ASIGNATURA, lo solicitará al Director/a del Departamento, quienes darán traslado al profesorado correspondiente, alegando y acreditando las razones que le asisten para no poder seguir el sistema de evaluación continua.... No obstante, con carácter excepcional y sin menoscabo de que se acrediten las razones que le asisten al alumno para no poder seguir el sistema de evaluación continua, se tendrá en consideración que el inicio del cómputo será desde el día en que el alumno queda matriculado, ya sea en el caso de los estudiantes que alteran su matrícula en los últimos días de plazo previsto para ello, o una vez le es adjudicada la plaza en el proceso de preinscripción para iniciar estudios de grado en las universidades públicas de Andalucía, así como en otros posibles supuestos excepcionales sobrevenidos. En estos casos, junto a la solicitud deberá acreditar el estudiante la fecha de matriculación.”

- Transcurridos diez días sin que el estudiante haya recibido respuesta expresa y por escrito del Director del Departamento, se entenderá que ésta ha sido desestimada. En caso de denegación, el estudiante podrá interponer, en el plazo de un mes, recurso de alzada ante el Rector, quién podrá delegar en el Decano o Director del Centro, agotando la vía administrativa.
- **Prueba escrita de preguntas con respuesta de elección múltiple tipo test.** Porcentaje de la nota en la calificación final: 70%
- **Trabajo individual.** Porcentaje de la nota en la calificación final: 30%.

La información de la normativa de evaluación y de calificación de los estudiantes de la Universidad de Granada que se proporciona en la guía docente es exclusivamente a título informativo. Puede consultarse en el siguiente enlace, así como cualquier modificación que



pueda producirse:

<http://secretariageneral.ugr.es/pages/normativa/fichasugr/ncg7121>

INFORMACIÓN ADICIONAL

Para superar la asignatura, el discente deberá obtener, en cada instrumento de evaluación, al menos, la mitad de la puntuación establecida en cada uno de ellos.

